

VISTO:

El Contrato de Adhesión de fecha agosto de 2006, por el cual el Sr. MACCHI ADRIAN ANSELMO, DNI N° 16.652.578, domiciliado en General Deheza, aceptaba lo establecido en el Programa de Ahorro Previo Año 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MACCHI ADRIAN ANSELMO ha cancelado el monto total de la vivienda y el terreno,

POR ELLO:

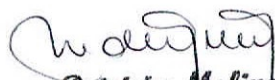
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2124 /11

Art. 1°.- AUTORIZASE a al Señorita Intendente Municipal Dra. Elma Irma Scattolini a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble designado como Lote 29 Manzana 205, ubicado en Uruguay N° 1315, B° Polideportivo del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor MACCHI ADRIAN ANSELMO, DNI N° 16.652.578.

Art. 2°.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el Señor Macchi Adrián Anselmo.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

  
**Patricia Molina**  
Secretaria Concejo Deliberante



  
**MIGUEL VICENTE FERRERO**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 28 días del mes de julio del año 2011.-

## RESUMEN OBRA DE VIVIENDA

Cuenta: 00501



Estado de Cuenta

Contribuyente: MACCHI, ADRIAN ANSELMO → DNI: 14.652.578

## Datos Municipio:

- Tipo de Plan: CIRCULO CERRADO SOLOS 2006 → Fecha cto circulo Agosto 2006
- Activo: SI Imprime: SI
- Fecha de Alta: 01/09/2006 Fecha de Baja:
- Grupo de Impresión: Grupo 1 de Impresion Expediente:
- Exención: Sin Exencion
- Fecha Devengamiento: Desde: Hasta:

## Titulares:

- MACCHI, ADRIAN ANSELMO (90%)
- ~~MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA (10%)~~

## Ubicación:

- Asociación Catastral: 1802080101205029000000
- Calle: URUGUAY Nro.: 1315
- Piso: Dpto./Local/Ofic.: Torre: Barrio:
- CP: 5923 GENERAL DEHEZA

Menú

Usuario

Terminar

Calculadora

Calendario

Manuales

